

MATVILCONS MATUTE VILLA CONSTRUCTORES S.A. INFORME DEL COMISARIO

ANTECEDENTES:

MATVILCONS MATUTE VILLA CONSTRUCTORES S.A. fue constituida en la ciudad de Macas – Ecuador, Cantón Limón Indanza, Parroquia General Leónidas Plaza Gutiérrez.

Su objeto social es la de construcción de calles, carreteras, autopistas y otras vías para vehículos y peatones.

FUNDAMENTACION LEGAL:

El artículo 274 de la Ley de Compañías manifiesta que:

“Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Los comisarios serán temporales y amovibles”.

El artículo 279 de la ley de compañías determina que “Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El artículo 289 del mismo cuerpo legal establece que: “Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio fiscal de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio fiscal, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En las oficinas de la Compañía **MATVILCONS MATUTE VILLA CONSTRUCTORES S.A.** a los 05 días del mes de febrero del 2016, con la presencia de los señores Matute Villa Diego Antonio con cedula de identidad

1400590509, como Presidente, el Gerente: Matute Villa José Rubén con numero de cedula 1400592141 y la Contadora: Calle Peñafiel Blanca Azucena con numero de cedula 1400785984, para aprobar los Estados Financieros, del año 2015, donde la compañía se constituye con un capital social 800 dólares y el mismo que se refleja en el Balance General, durante el periodo 2015 la compañía no tuvo ningún movimiento por esta razón no se refleja los estados de resultados: Una vez concluida la revisión de la cuenta Pérdidas y Ganancias y al no existir novedades al respecto se concluye con lo siguiente:

- La cuenta Pérdidas y Ganancias refleja en forma fidedigna las transacciones durante el año 2015.
- Realizar las gestiones necesarias a fin de entregar la información a los organismos de control pertinentes.

Macas, 5 de marzo de 2016

Atentamente



Sr. Diego Matute
GERENTE